



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: **TRASLADO DE REPOSICION**  
Proceso: Verbal  
Acción: Terminación Unilateral de contrato de arrendamiento  
Demandante: CARLOS ALBERTO LEYVA LUQUE  
Demandado: AURA VIRGINIA CRUZ VAQUERO, ADRIAN EDUARDO y SANDRA LILIANA MOLINA CRUZ  
Radicado: 630013103003-2018-00212-00 del LL.RR.  
Cuaderno: No. 1 (K)

**Constancia:** De conformidad lo dispuesto en el Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 21 de octubre de 2020, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandada, contra el auto interlocutorio proferido el 30 de junio de 2020, por medio del cual no se tuvo en cuenta el escrito de subsanación de la contestación de la demanda, dentro del proceso referenciado, por el término de tres (3) días a la parte contraria a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Myriam Forero Jaramillo  
Secretaria